



DECRETO N° 1038

CHIGUAYANTE, 10 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/2009, la Providencia N°3909, el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°218 del Secretario Municipal, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados para cumplir tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los horarios, días y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIONES
Paulina Ibáñez Rodríguez.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 27hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 30hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener actualizada carpetas de Organizaciones Comunitarias.</li><li>• Despacho de correo a nivel Institucional.</li><li>• Confección de Certificados de Personalidades Jurídica.</li><li>• Realizar labor de Ministro de Fe.</li><li>• Actualizaciones bases de datos Decretos DAEM.</li><li>• Otras labores que se le encomienden.</li><li>• Atención, control y mantención de Central Telefónica.</li></ul>
María Antonieta Delgado Muñoz.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 25hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción de documentación por Oficina de Partes.</li><li>• Ingreso, registro y despacho de Providencias a Direcciones Municipales.</li><li>• Despacho de cartas e invitaciones a Sres. Concejales.</li><li>• Revisión, control y registro Decretos DAS</li><li>• Actualizaciones bases de datos Decretos DAS.</li></ul>
Rosa Martínez Vidal.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 25hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transcripción de Actas Concejos Municipales.</li><li>• Confección de Acuerdos Municipales.</li><li>• Citaciones de Comisiones y Concejos Municipales.</li><li>• Despacho de Citaciones y entrega de documentación interna dirigida a Concejales.</li><li>• Revisión, control y registro Decretos de Pago</li><li>• Revisión, control y registro de Cheques.</li><li>• Recepción, control y registro Decretos DAEM.</li><li>• Actualización base de datos de Actas y Acuerdos.</li></ul>



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Susana Contreras Balboa.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de base de datos Decretos DAEM, DAS, Decretos Alcaldicios, Oficios Secretario Municipal.</li><li>• Otras labores que le asigne su Superior.</li></ul>
José Quilodrán Monsalve.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 17hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 60hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de correspondencia fuera del horario; Citaciones de Comisiones y Concejos Municipales.</li><li>• Traslado a funcionaria Ministro de Fe.</li><li>• Relevo de Chofer Alcaldía.</li></ul>
Jorge Alarcón Becerra.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 19:33hrs, en adelante (máximo 25hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resguardo de oficinas municipales.</li><li>• Instalación equipo de grabado para Concejos municipales.</li><li>• Ordenamiento de Bodega Materiales.</li><li>• Otras labores que le asigne su superior.</li></ul>
Roberto Bobadilla Oliva.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 18:30hrs, en adelante (máximo 8hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenamiento de libros solicitados por los usuarios.</li><li>• Etiquetar material bibliográfico.</li><li>• Aseo y Mantenición de esa Dependencia.</li><li>• Otras labores que su superior le asigne.</li></ul>
Lilian Valdés Fuentes.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 18:30hrs, en adelante (máximo 10hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenamiento de stand libros.</li><li>• Seleccionar y registro de libros solicitados.</li><li>• Etiquetado de material bibliográfico.</li><li>• Informes de trabajo realizado y actividades organizadas en esta Dependencia.</li></ul>
Lisandro Tapia Sandoval.	Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados y Domingos según marcación (máximo 50hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia a Comisiones del Concejo Municipal.</li><li>• Asistencia a reuniones de Concejos Municipales.</li><li>• Procesos de firma de documentos con Alcalde.</li><li>• Revisión de carpeta de Providencias del Alcalde.</li><li>• Firma Decretos DAEM.</li><li>• Reunión con diferentes organizaciones.</li><li>• Supervisión Servicio de Vigilancia.</li><li>• Otras actividades inherentes al cargo.</li></ul>



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:40  
FIRMA: A. 10/08/09